

DECLARATORIA de vigencia de las normas mexicanas NMX-EC-17020-IMNC-2014, NMX-EC-17024-IMNC-2014 y NMX-EC-17065-IMNC-2014.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.- Dirección de Normalización Voluntaria.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LAS NORMAS MEXICANAS NMX-EC-17020-IMNC-2014 (CANCELA A LA NMX-EC-17020-IMNC-2000), NMX-EC-17024-IMNC-2014 (CANCELA A LA NMX-CC-17024-IMNC-2004) Y NMX-EC-17065-IMNC-2014 (CANCELA A LA NMX-EC-065-IMNC-2000).

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones II, XIII y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 fracción X, 51-A, 54 y 66 fracción V de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 45 y 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 21 fracciones I, IX y XXI del Reglamento Interior de esta Secretaría y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la ley de la materia para estos efectos, expide la Declaratoria de Vigencia de las Normas Mexicanas que se enlista a continuación, mismas que han sido elaboradas, aprobadas y publicadas como Proyectos de Normas Mexicanas bajo la responsabilidad del Organismo Nacional de Normalización denominado "Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, A.C. (IMNC)", lo que se hace del conocimiento de los productores, distribuidores, consumidores y del público en general. El texto completo de las normas que se indican puede ser adquirido en la sede de dicho organismo ubicado en Manuel Ma. Contreras 133, 6o. piso, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06500, México, D.F., teléfono 5546-4546 y/o al correo electrónico: normalizacion@imnc.org.mx, o consultarlo gratuitamente en la biblioteca de la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, colonia Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México.

Las presentes normas mexicanas NMX-EC-17020-IMNC-2014 (CANCELA A LA NMX-EC-17020-IMNC-2000), NMX-EC-17024-IMNC-2014 (CANCELA A LA NMX-CC-17024-IMNC-2004), NMX-EC-17065-IMNC-2014 (CANCELA A LA NMX-EC-065-IMNC-2000), entrarán en vigor 60 días naturales a partir de la publicación de esta declaratoria de vigencia en el Diario Oficial de la Federación.

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DE LA NORMA
NMX-EC-17020-IMNC-2014	EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD-REQUISITOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE DIFERENTES TIPOS DE UNIDADES (ORGANISMOS) QUE REALIZAN LA VERIFICACIÓN (INSPECCIÓN) (CANCELA A LA NMX-EC-17020-IMNC-2000)
Objetivo y campo de aplicación	
Esta norma mexicana contiene los requisitos para la competencia de las unidades que realizan verificación y para la imparcialidad y coherencia de sus actividades de verificación.	
Se aplica a las unidades de verificación de los tipos A, B o C, como se define en esta Norma Mexicana, y a todas las etapas de verificación.	
Concordancia con normas internacionales	
Esta norma mexicana coincide totalmente con la Norma Internacional ISO/IEC 17020:2012, Conformity assessment-Requirements for the operation of various types of bodies performing inspection.	
Bibliografía	
[1] NMX-CC-9001-IMNC-2008, Sistemas de gestión de la calidad-Requisitos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de diciembre de 2008.	
[2] NMX-EC-17025-IMNC-2006, Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y de calibración, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de julio de 2006.	
[3] NMX-CC-19011-IMNC-2012, Directrices para la auditoría de los sistemas de gestión, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de septiembre de 2012.	
[4] NMX-Z-055-IMNC-2009, Vocabulario Internacional de Metrología-Conceptos fundamentales y generales y términos asociados (VIM), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 2009.	
[5] NMX-CC-9000-IMNC-2008, Sistemas de gestión de la calidad-Fundamentos y vocabulario, publicada	

en el Diario Oficial de la Federación el 18 de agosto de 2008.	
NMX-EC-17024-IMNC-2014	EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD-REQUISITOS GENERALES PARA LOS ORGANISMOS QUE REALIZAN CERTIFICACIÓN DE PERSONAS (CANCELA A LA NMX-CC-17024-IMNC-2004)
Objetivo y campo de aplicación	
Esta norma mexicana contiene principios y requisitos para un organismo de certificación de personas con respecto a requisitos específicos, e incluye el desarrollo y mantenimiento de un esquema de certificación de personas.	
Concordancia con normas internacionales	
Esta norma mexicana coincide totalmente con la Norma Internacional ISO/IEC 17024:2012, Conformity assessment-General requirements for bodies operating certification of persons.	
Bibliografía	
<p>[1] ISO 9001:2008, Quality management systems-Requirements</p> <p>[2] ISO 19011:2011, Guidelines for auditing management systems</p> <p>[3] ISO/IEC 17030:2003, Conformity assessment-General requirements for third-party marks of conformity</p> <p>[4] NMX-EC-17030-IMNC-2005, Evaluación de la conformidad-Requisitos generales para las marcas de conformidad de tercera Parte, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2005.</p> <p>[5] NMX-CC-9001-IMNC-2008, Sistemas de gestión de la calidad-Requisitos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de diciembre de 2008.</p> <p>[6] NMX-CC-19011-IMNC-2012, Directrices para la auditoría de los sistemas de gestión, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de septiembre de 2012.</p>	
NMX-EC-17065-IMNC-2014	EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD-REQUISITOS PARA ORGANISMOS QUE CERTIFICAN PRODUCTOS, PROCESOS Y SERVICIOS (CANCELA A LA NMX-EC-065-IMNC-2000)
Objetivo y campo de aplicación	
Esta norma mexicana contiene requisitos para la competencia, la consistencia de las actividades y la imparcialidad de los organismos de certificación de productos, procesos y servicios. No es necesario que los organismos de certificación que operan bajo esta Norma Mexicana ofrezcan todos los tipos de certificación de productos, procesos y servicios. La certificación de productos, procesos y servicios es una actividad de evaluación de la conformidad de tercera parte (véase la Norma NMX-EC-17000-IMNC (definición 5.5). <p>En esta norma mexicana el término "producto" se puede entender como "proceso" o "servicio", excepto en aquellos casos en que se establecen disposiciones independientes para "procesos" o "servicios" (véase Anexo B).</p>	
Concordancia con normas internacionales	
Esta norma mexicana coincide totalmente con la Norma Internacional ISO/IEC 17065:2012, Conformity assessment-Requirements for bodies certifying products, processes and services.	
Bibliografía	
<p>[1] NMX-CC-9000-IMNC-2008, Sistemas de gestión de la calidad-Requisito, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de agosto de 2008.</p> <p>[2] NMX-CC-19011-IMNC-2012, Directrices para la auditoría de los sistemas de gestión, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de septiembre de 2012.</p> <p>[3] NMX-EC-053-IMNC-2007, Evaluación de la conformidad-Orientaciones para la utilización del sistema de gestión de la calidad de una organización en la certificación de productos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de enero de 2008.</p> <p>[4] NMX-EC-17030-IMNC-2005, Evaluación de la conformidad-Requisitos generales para las marcas de conformidad de tercera parte, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2005.</p> <p>[5] NMX-EC-027-IMNC-2007, Directrices para un organismo de certificación que aplique acción correctiva en el caso de mal uso de su marca de conformidad, publicada en el Diario Oficial de la</p>	

	Federación el 14 de enero de 2008.
[6]	ISO 9000:2005, Quality management systems-Fundamentals and vocabulary
[7]	ISO 9001:2008, Quality management systems-Requirements
[8]	ISO 10002:2004, Quality management-Customer satisfaction-Guidelines for complaints handling in organizations
[9]	ISO/PAS 17001:2005, Conformity assessment-Impartiality-Principles and requirements
[10]	ISO/PAS 17002:2004, Conformity assessment-Confidentiality-Principles and requirements
[11]	ISO/PAS 17003:2004, Conformity assessment-Complaints and appeals-Principles and requirements
[12]	ISO/PAS 17004:2005, Conformity assessment-Disclosure of information-Principles and requirements
[13]	ISO/PAS 17005, Conformity assessment-Use of management systems-Principles and requirements
[14]	ISO/IEC 17007:2009, Conformity assessment-Guidance for drafting normative documents suitable for use for conformity assessment
[15]	ISO/IEC 17030:2003, Conformity assessment-General requirements for third-party marks of conformity
[16]	ISO 19011:2011 ¹⁾ , Guidelines for auditing management systems
[17]	ISO 31000:2009, Risk management-Principles and guidelines
[18]	ISO/IEC Guide 23:1982, Methods of indicating conformity with standards for third-party certification systems
[19]	ISO Guide 27:1983, Guidelines for corrective action to be taken by a certification body in the event of misuse of its mark of conformity
[20]	ISO/IEC Guide 28:2004, Conformity assessment-Guidance on a third-party certification system for products
[21]	ISO/IEC Guide 53:2005, Conformity assessment-Guidance on the use of an organization's quality management system in product certification
[22]	IAF GD 5, IAF Guidance on the Application of ISO/IEC Guide 65:1996

México, D.F., a 6 de mayo de 2014.- El Director General de Normas y Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización, **Alberto Ulises Esteban Marina**.- Rúbrica.